



Reseña de BRAVO LOZANO, C. y QUIRÓS ROSADO, R., (Eds.) (2023). *Reloj de Indias. Discurso y política de la conservación en el Atlántico de los Austrias, 1598-1700*, Sílex: Madrid, 297 pp., ISBN 9788419661555.

Alberto Hernández Pérez*

Universidad Autónoma de Madrid, España

alberto.hernandezp@uam.es

Recibido: 17/04/2024

Aceptado: 09/07/2024

PALABRAS CLAVE: conservación; discursos; comercio; defensa; América; Carlos II.

KEYWORDS: conservation; discourses; trade; defence; America; Carlos II.

En los últimos años, la historiografía ligada al estudio de la Monarquía de España en el siglo XVII se ha caracterizado por una proliferación de investigaciones que han renovado el anterior paradigma, cimentado en la idea de una crisis general y la decadencia política, social y económica.¹ La abundancia de estos trabajos ha permitido redimensionar la importancia de ámbitos menos estudiados para este periodo, como América. De esta manera, el volumen editado por Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado pretende revalorizar la trascendencia de los espacios americanos y reconsiderar la dimensión atlántica de la monarquía en el Setecientos, señalando las

* ID ORCID: 0000-0002-6625-878X

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto I+D+i *Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)* (PID2022-14501NB-I00), financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.

dinámicas de cambio y reforma que permitieron la “conservación” de las Indias y sus “tesoros”, en un momento en el que la pugna por la participación en el comercio indiano y el control de esas áreas se recrudecía. De ahí que, durante la segunda mitad del siglo XVII, se multiplicasen los discursos arbitristas que proponían diversas soluciones para la reactivación del comercio o la mejora en la defensa ultramarina. A lo largo de las contribuciones que presenta el volumen se despliega el alcance de la circulación trasatlántica de individuos, bienes, ideas o negocios, lo cual generaba redes de interdependencia e influencia que bien podrían explicar las dinámicas de negociación política que permitieron conservar dichos ámbitos geográficos.

El volumen se divide en cuatro bloques temáticos que tratan la eficacia propagandística de las intitulaciones reales en su vertiente americana; las ideas en torno a la conservación o cambio político mientras y con posterioridad al periodo de la unión dinástica con Portugal; la protección de las fronteras, tanto desde una óptica militar como diplomática. Así como la actuación de los agentes comerciales y sus intereses en la conformación de la realidad atlántica.

El trabajo de Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado pone de manifiesto el peso en el uso de la retórica y la semántica en la proyección indiana del *imperium* y la *potestas* de la Monarquía de España. Ya desde tiempos de Carlos V y Felipe II existieron voces que pujaban por el reconocimiento imperial del territorio colonial, a causa de la misión evangelizadora y la primacía católica. Similares discursos se plasmaron en el ámbito público a partir de la visita de Felipe III a Lisboa en 1619 y fue en la década de los treinta y cuarenta del XVII, cuando estos cobraron más fuerza, en rivalidad con la corte francesa y en un momento de crisis política de la monarquía. Esta autoconcepción imperial pasó a la Ciudad de México y Lima a partir de 1666, cuando esta idea se volvía a justificar por la preeminencia católica y la herencia precolombina. Posteriormente, en el reinado de Carlos II ya fue una práctica establecida entre la mayoría de las obras de los arbitristas, redimensionando la figura política del rey y su corte, debido a los conflictos con Luis XIV y la creciente rivalidad con el emperador Leopoldo I,

Por su parte, Amorina Villarreal Brasca se ocupa de la narrativa de “conservación” de las Indias, en el marco del reinado de Felipe III, cuando adquirieron especial relevancia. Se expresan numerosos autores e ideas, de ambos lados del Atlántico, que debatieron acerca del mantenimiento del comercio y señalaron la preeminencia de la

lealtad y la obediencia de los vasallos, y por lo tanto se apreciaban los alegatos criollos sobre la necesidad de recibir los honores y mercedes justos, a causa de sus méritos.

En relación con esta cobertura apologética, João Figueroa-Rêgo investiga los textos que los arbitristas portugueses confeccionaron para que Felipe III llevase la capital a Lisboa, aludiendo a las ventajas geo mercantiles en su vertiente atlántica y europea. Esos elementos buscaban disminuir los retrasos en los asuntos coloniales que debían pasar por Madrid y satisfacer a unas élites locales que criticaban la ausencia real, pero estas propuestas se enfrentaron con el bloqueo cortesano, donde se aludía a que el traslado perjudicaría al comercio sevillano.

Las consecuencias del cambio o mantenimiento de la fidelidad de los capitanes donatarios del Brasil portugués tras la guerra de 1640 conforman el tema de interés de Elenize Trindade. A pesar de que, en 1641, las autoridades brasileñas apoyaron la revuelta brigantina, la opinión de estos militares fue diversa, lo que repercutió en la pérdida de sus dominios, ya mermados por la conquista de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales. En esos momentos, los capitanes donatarios conservaban la primacía frente al control real, aunque no fuesen gobernadas directamente por sus titulares, quienes formaban parte de las redes trasatlánticas desde Lisboa o Madrid. Personajes como el conde de Pernambuco o el marqués de Basto, los cuales defendieron la soberanía de Felipe IV, perdieron sus dominios acusados de traición o de la fallida defensa frente a los holandeses, mientras que la gran mayoría los retuvieron, a pesar de que comenzaron batallas jurisdiccionales para preservar el control privativo.

En el caso del trabajo de Carlos D. Ciriza-Mendivil se introduce la constante preocupación del cabildo de Quito por el auxilio de las costas ecuatorianas, un espacio que, a priori, no formaba parte de su área de acción. Se adivinan las “preocupaciones globales” de una corporación que velaba por el buen gobierno local, pero que además ofrecía donativos frente a posibles ataques, la construcción de murallas y la propia adquisición de armamento. En la segunda mitad del siglo XVII, este desasosiego constante se debía al aumento de las acciones piráticas y bucaneras en zonas clave como el puerto de Guayaquil, pero también ante el miedo por posibles revueltas indígenas. Así se demuestra la fuerza de una institución local en la gestión de la protección del virreinato peruano.

Partiendo de la documentación del Consejo de Estado, en relación con su vertiente atlántica y centrándose en la década de 1660, Antonio José Rodríguez Hernández y

Alfonso J. Hernández Rodríguez desarrollan un estudio sobre la articulación de la diplomacia transoceánica que vinculaba las necesidades defensivas en Europa con la limitación de los daños en América, continente en el que proliferaron los ataques y establecimientos de las potencias extranjeras, en especial Inglaterra, desde el enclave jamaicano. A partir de 1665, con la Restauración de los Estuardo consolidada, la Monarquía de España dispuso a sus emisarios la necesidad de alcanzar la paz, siempre que se mencionase Jamaica y se desarrollase una alianza defensiva en Europa contra Francia, al mismo tiempo que aumentaban las acciones piráticas en el Caribe. Sin embargo, los intereses por mantener la actividad comercial en la América hispana y el desentendimiento hacia los bucaneros de Inglaterra generaron una paz, en 1670, beneficiosa para los ingleses, y que no dirimió los focos de tensión existentes.

Partiendo de un punto de vista similar, Juan Sánchez García de la Cruz se ocupa de la compleja actividad legada entre la Monarquía de España y Portugal, a partir de la fundación de la colonia de Sacramento en 1680, intentando ambas partes mantener la “paz armada” frente a las pretensiones de escala del conflicto de la corona francesa. Se trataba de una zona de fronteras indefinidas, pero constituía un punto neurálgico para la llegada de plata desde Brasil. El asedio y la recuperación de la colonia en 1681 acrecentó las hostilidades entre las coronas ibéricas hasta la firma en mayo de ese año de un tratado donde se devolvía la colonia, a cambio de la neutralidad portuguesa en el continente europeo.

Respecto a la participación del consulado de Lima en el entramado fiscal y administrativo del virreinato peruano, Margarita Suárez analiza este fenómeno a través de los asientos o contratos que les dieron la potestad para recolectar impuestos. El endeudamiento de las cajas fiscales peruanas condujo al incremento de los préstamos dados por estos comerciantes. Ese hecho dio lugar al manejo de tributos tan suculentos como las alcabalas o el relacionado con la Unión de Armas, mientras que se generaba una negociación con la corona en un momento de aumento de la recaudación y el fraude, sobre todo a partir de 1660, al mismo tiempo que se beneficiaban del mercado venal. Estas ocupaciones facilitan a la autora el reconocimiento de sus actividades al otro lado del Atlántico y en otros espacios americanos. A partir de 1660, el sistema de supervisión real fue abandonado en beneficio de los asientos y la negociación de un indulto, es decir, una cantidad fija para financiar la defensa americana. El mismo cambio permitió el incremento de los ingresos reales y el Consulado asumió casi por

entero la ayuda costera. A la larga, aquel proceso dejaría en manos del Consulado la administración y justicia en Lima.

Los planteamientos de los agentes de la Casa de la Contratación vinculados a la carrera de Indias, a lo largo del reinado de Carlos II, son analizados por José Manuel Díaz Blanco. Se presentaba entonces una etapa de transición hacia la reforma, pero donde seguían preponderando los pensamientos conservadores del sistema de flotas y galeones. Tras un breve recordatorio de este, Díaz Blanco aborda las propuestas de arbitristas, debatidas en la Junta de Comercio, que defendían novedades como la fundación industrial peninsular y la erección de una compañía comercial, al igual que las potencias extranjeras. La basculación hacia Cádiz o la modificación de impuestos como la avería hicieron cambiar la posición de estos agentes en torno a su negativa al traslado gaditano, según ellos, foco del contrabando. Los mismos temas fueron discutidos por José de Veitia Linage en *Norte de Contratación* (1672), quien no dudó en criticar estas transformaciones, a pesar de que, más adelante, en el cargo de Secretario de Despacho Universal tuviese que aceptar esta nueva realidad. En fin, es un caso paradigmático de la pérdida de influencia de la Casa de la Contratación en la toma de decisiones cuando transcurrían los últimos años de reinado de Carlos II.

Del capítulo de cierre se encarga Christopher Storrs, el cual examina los vínculos entre la Monarquía de España e Inglaterra en el curso de 1660 y 1700, interrogándose por las causas de las exiguas posesiones y privilegios que adquiere Inglaterra en 1713, en comparación con sus grandes pretensiones en el Caribe. La llegada de Carlos II al trono inglés dio lugar a una mejora en las, pero los diplomáticos tuvieron que hacer frente a las hostilidades con Portugal y en el Caribe. Mientras, los ingleses requerían el libre comercio con Buenos Aires y el privilegio del asiento de esclavos o de ciertas materias primas, lo cual no se consiguió en los tratados de 1667 y 1670. La buena sintonía se mantuvo en el momento en que se producía la guerra de los Nueve Años y, junto a los tratados de partición y la guerra de Sucesión Española, Inglaterra consiguió muchos de los objetivos comerciales planteados, pero la negativa a liberalizar el comercio indiano y los ataques piráticos explican que sus apetencias no se viesan colmadas del todo.

Para concluir, el lector podrá comprobar que “Reloj de Indias...” recopila una variedad de estudios, desde distintos enfoques y perspectivas, que enfatizan la ya comentada necesidad de redimensionar y revalorizar la América hispana del siglo XVII,

anterior a las reformas borbónicas y que hasta ahora había sido objetivo de una menor atención historiográfica. Por todo esto, se muestra como un trabajo esencial para seguir mejorando el conocimiento de los espacios americanos en el Setecientos.